

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

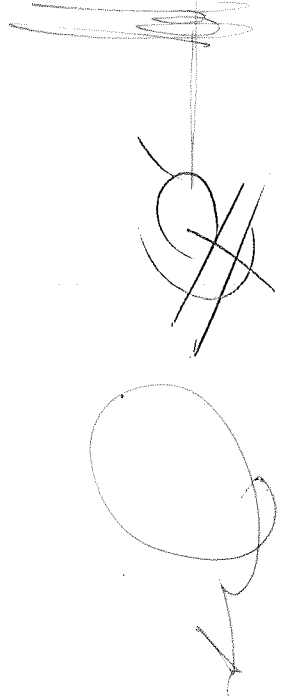
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
número

IP3-N-INE-BCS-004-2023

“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL”

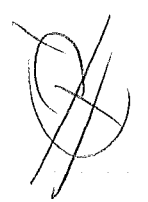
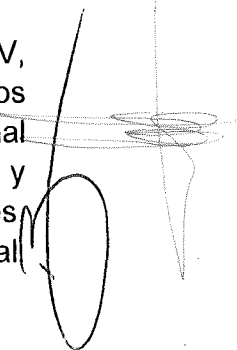
ACTA DE FALLO

21 DE MARZO DE 2023

The image shows three handwritten signatures in black ink, arranged vertically on the right side of the page. The top signature is a horizontal line with a loop. The middle signature is a circular scribble with several diagonal lines crossing it. The bottom signature is a large, loopy oval shape with a small mark below it.

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral



ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número I3P-N-INE-BCS-004-2023 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de las propuestas entregadas presencialmente y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, M.A. Benito Álvarez Ojinaga, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, siendo las **12:00** horas del día **21 de marzo de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número I3P-N-INE-BCS-004-2023** para la contratación del “**Servicio de Limpieza Integral**” en los inmuebles que ocupa la Junta Local Ejecutiva, las Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos De Atención Ciudadana, para el periodo marzo a diciembre de 2023.

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **21 de marzo de 2023**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial número I3P-N-INE-BCS-004-2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las POBALINES este acto fue presidido por el M.A. Benito Álvarez Ojinaga, Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur. -----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el M.A. Benito Álvarez Ojinaga, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur. -----

Como segundo punto del orden del día, se procedió se realizar la validación de las proposiciones que fueron entregadas por los licitantes de forma presencial en sobre cerrado, según lo establecido en el numeral 2.1 de la convocatoria-----

Acto seguido, se advirtió que, de forma presencial, se entregaron **09 (nueve)** proposiciones para las distintas partidas contempladas en la convocatoria, en sobre cerrado por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas de forma autógrafa por dichos licitantes. -----

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL" EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

No.	Participantes	Partida
1	Adela de la Cruz Amador Avilés	02
2	Elizabeth Higuera Osuna	06
3	Juana Anicia Herrera Loya	05
4	Joshua Jandy García Benítez	08
5	Alexandra Guerra Ibarra	08 y 09
6	Miguel Medina Zamudio	01
7	Dolores Lourdes Amador Avilés	02
8	Francisca Reyes Sastre	07

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. ----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

No.	Participantes
1	Adela de la Cruz Amador Avilés
2	Elizabeth Higuera Osuna
3	Juana Anicia Herrera Loya
4	Joshua Jandy García Benítez
5	Alexandra Guerra Ibarra
6	Miguel Medina Zamudio
7	Dolores Lourdes Amador Avilés
8	Francisca Reyes Sastre

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (sobre

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue realizado por el **Licenciado Reember Ojeda Arce, Asesor Jurídico**, avalado por el **M.A. Benito Alvarez Ojinaga, Coordinador Administrativo**, adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California Sur, **verificando** de los licitantes que se enlistan a continuación, lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

No.	Participantes
1	Adela de la Cruz Amador Avilés
2	Elizabeth Higuera Osuna
3	Juana Anicia Herrera Loya
4	Joshua Jandy García Benítez
5	Alexandra Guerra Ibarra
6	Miguel Medina Zamudio
7	Dolores Lourdes Amador Avilés
8	Francisca Reyes Sastre

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral. -----

Como resultado de la verificación de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, se asientan en la presente Acta la cantidad de proposiciones recibidas para cada una de las ██████████ partidas señaladas en la convocatoria: -----

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

Partida	Licitantes	Total de propuestas por partida
1	Miguel Medina Zamudio	01 (una)
2	Adela de la Cruz Amador Avilés Dolores Lourdes Amador Avilés	02 (dos)
5	Juana Anicia Herrera Loya	01 (una)
6	Elizabeth Higuera Osuna	01 (una)
7	Francisca Reyes Sastre	01 (una)
8	Joshua Jandy García Benítez Alexandra Guerra Ibarra	02 (dos)
9	Alexandra Guerra Ibarra	01 (una)

Derivado de lo anterior y en virtud de no contar con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de evaluarse técnicamente, la **Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur, declara desiertas** las Partidas 01, 02, 05, 06, 07, 08 y 09 en términos del artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que establece que: “... **III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente**...”; lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: “**Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, ...**” así como lo señalado en el numeral 14.2 inciso 1) de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1**. -----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la verificación y validación por parte del Área Técnica, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y los anexos de presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL” EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”-----

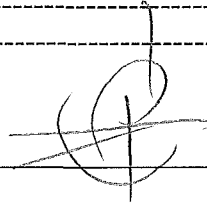
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible en la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las catorce horas del mismo día de su inicio.-----

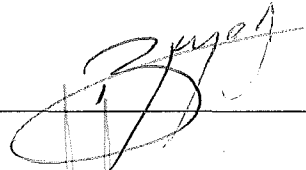
Se hace constar que la presente acta se integra por nueve (09) fojas útiles por una sola cara, cada una firmada de conformidad, **al margen y al calce o en forma electrónica**, para constancia legal por los que asistieron.-----

Conste-----

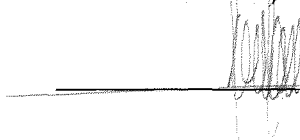
Reember Ojeda Arce
Asesor Jurídico



Benito Álvarez Ojinaga
Coordinador Administrativo



Mario Villafranco y Jiménez
Jefe de Recursos Materiales



FIN DEL ACTA-----

SEGUNDA INVITACION RESTRINGIDA A 3 PERSONAS NO. I3P-N-INE-BCS-004-2023
"Servicio de Limpieza Integral".

Anexo No. 1

"Revisión de documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

Sobre Administrativo-Legal

UR: JUNTA LOCAL EJECUTIVA BCS (BS00, BS01 Y BS02)

DOCUMENTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4
Nombre:	Adela de la Cruz Amador Avilés	Elizabeth Higuera Osuna	Juana Anicia Herrera Loya	Joshua Jandy García Benítez
Sobre No. 1				
a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE Anexo 2.	Sí	Sí	Sí	Sí
b) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, Anexo 3 "A"	Sí	Sí	Sí	Sí
c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, Anexo 3 "B"	Sí	Sí	Sí	Sí
d) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Anexo 3 "C"	Sí	Sí	Sí	Sí
e) Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alleren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4	Sí	Sí	Sí	Sí
f) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Anexo 5	Sí	Sí	Sí	Sí
g) En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 6.	Sí	Sí	Sí	Sí
h) Identificación oficial	Sí	Sí	Sí	Sí
Sobre No. 2 Propuesta Técnica	Sí	Sí	Sí	Sí
PERSONA MORAL				
a) Copia del acta constitutiva, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) En caso de que el representante legal, designe a una tercera persona, ésta deberá presentar carta poder, así como identificación oficial vigente, tanto del poderante como del apoderado.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

SEGUNDA INVITACION RESTRINGIDA A 3 PERSONAS NO. I3P-N-INE-BCS-004-2023
"Servicio de Limpieza Integral".

Anexo No. 1


"Revisión de documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

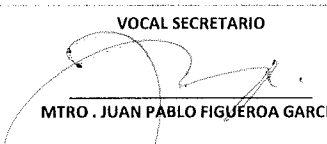
Sobre Administrativo-Legal

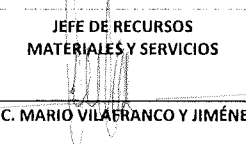
UR: JUNTA LOCAL EJECUTIVA BCS (BS00, BS01 Y BS02)

DOCUMENTO	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4
Nombre:	Adela de la Cruz Amador Avilés	Elizabeth Higuera Osuna	Juana Anicia Herrera Loya	Joshua Jandy García Benítez
Sobre No. 3 Propuesta Económica	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	PROVEEDOR 4
Propuesta Económica (Importe Total del Contrato s/IVA)*				
Partida 1 (BS00)				
Partida 2 (BS01)	\$ 10,000.00			
Partida 5 (MAC 30153)			\$ 7,100.00	
Partida 6 (MAC 30152)		\$ 9,500.00		
Partida 7 (BS02)				
Partida 8 (MAC 30251)				\$ 12,700.00
Partida 9 (MAC 30252)				

*.- Pesos Mexicanos antes de I.V.A.

ASESOR JURÍDICO

LIC. REEMBER OJEDA ARCE

VOCAL SECRETARIO

MTRO. JUAN PABLO FIGUEROA GARCÍA

JEFE DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARIO VILA FRANCO Y JIMÉNEZ

SEGUNDA INVITACION RESTRINGIDA A 3 PERSONAS NO. I3P-N-INE-BCS-004-2023
"Servicio de Limpieza Integral".

Anexo No. 1
"Revisión de documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

Sobre Administrativo-Legal

UR: JUNTA LOCAL EJECUTIVA BCS (BS00, BS01 Y BS02)

DOCUMENTO	PROVEEDOR 6	PROVEEDOR 8	PROVEEDOR 7	PROVEEDOR 8
Nombre:	Alexandra Guerra Ibarra	Miguel Medina Zamudio	Dolores Lourdes Amador Avilés	Francisca Reyes Sastre
Sobre No. 1				
a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE Anexo 2.	SI	SI	SI	SI
b) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, Anexo 3 "A"	SI	SI	SI	SI
c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, Anexo 3 "B"	SI	SI	SI	SI
d) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Anexo 3 "C"	SI	SI	SI	SI
e) Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alleren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4	SI	SI	SI	SI
f) Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Anexo 5	SI	SI	SI	SI
g) En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía. Anexo 6.	SI	SI	SI	SI
h) Identificación oficial	SI	SI	SI	SI
PERSONA MORAL				
a) Copia del acta constitutiva, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente invitación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b) En caso de que el representante legal, designe a una tercera persona, ésta deberá presentar carta poder, así como identificación oficial vigente, tanto del poderante como del apoderado.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Sobre No. 2 Propuesta Técnica	SI	SI	SI	SI

SEGUNDA INVITACION RESTRINGIDA A 3 PERSONAS NO. I3P-N-INE-BCS-004-2023
"Servicio de Limpieza Integral".

Anexo No. 1

"Revisión de documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica"

Sobre Administrativo-Legal

UR: JUNTA LOCAL EJECUTIVA BCS (BS00, BS01 Y BS02)

DOCUMENTO	PROVEEDOR 6	PROVEEDOR 8	PROVEEDOR 7	PROVEEDOR 8
Nombre:	Alexandra Guerra Ibarra	Miguel Medina Zamudio	Dolores Lourdes Amador Avilés	Francisca Reyes Sastre
Sobre No. 3 Propuesta Económica	PROVEEDOR 6	PROVEEDOR 6	PROVEEDOR 7	PROVEEDOR 8
Propuesta Económica (Importe Total del Contrato s/IVA)*				
Partida 1 (BS00)		\$ 23,000.00		
Partida 2 (BS01)			\$ 12,000.00	
Partida 5 (MAC 30153)				
Partida 6 (MAC 30152)				
Partida 7 (BS02)				\$ 14,500.00
Partida 8 (MAC 30251)	\$ 12,000.00			
Partida 9 (MAC 30252)	\$ 14,000.00			

* - Pesos Mexicanos antes de I.V.A. años antes de I.V.A.

ASESOR JURÍDICO

LIC. REEMBER OJEDA ARCE

VOCAL SECRETARIO

MTRO. JUAN PABLO FIGUEROA GARCÍA

JEFE DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. MARIO VILAFRANCO Y JIMÉNEZ